Asunción, 19 de marzo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 387/19

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Dirección: Avda. República Argentina 778 e/ Pacheco y Souza
Tel: 616-50000
jvegros@aseguros.com.py

Presente:

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 07/2019– "ADQUISICION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA SENATUR" ID N° 355.433 - ***Comunicación de Adjudicación.-***

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 288/2019** del 18 de marzo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 156.500.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones quinientos) .

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Liz Giménez

De: Jose Yegros <jyegros@aesaseguros.com.py>
Enviado el: martes, 19 de marzo de 2019 14:58
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: NOTA SENATUR

recibido

Abg. José Antonio Yegros
Asesor Legal
Aseguradora del Este S.A.
Teléfono: +595 21 616-5000 R.A.
Avda. Rca. Argentina 778 c/ Pacheco
www.aesaseguros.com.py

De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Enviado el: martes, 19 de marzo de 2019 14:46
Para: jyegros@aesaseguros.com.py
Asunto: NOTA SENATUR

Buenas Tardes.

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado CONCURSO DE OFERTAS N°07/2019 "**ADQUISION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA SENATUR" ID 355.433**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.

Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos
SENATUR.

Asunción, 19 de marzo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 388/19

Señores
ASEPASA S.A.E.C.A.
Dirección:. Boggiani N° 5848.
Tel: (021) 627-2000
faguilera@asepasa.com.py

Presente:

Ref.: "ADQUISICION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA SENATUR" LCO N° 07/2019 - ID Nº 355.433"- *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 288/2019** del 18 de marzo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Reñandúmanteva'erã

Liz Giménez

De: Francisco Aguilera <faguilera@asepasa.com.py>
Enviado el: martes, 19 de marzo de 2019 17:04
Para: Liz Giménez; Francisco Aguilera
Asunto: RE: NOTA SENATUR

recibido

ASEPASA

Abog. Francisco Aguilera
Presidente

www.asepasa.com.py

E: faguilera@asepasa.com.py
T: +595 21 627 2000

Dir: Av. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón - Asunción - Py
C: +595 971 - 212 - 535 / +595 991 - 208 - 955

Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call Center 24 hs: +595 972 116 015

De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Enviado el: martes, 19 de marzo de 2019 14:48
Para: francisco@asepasa.com.py
Asunto: NOTA SENATUR

Buenas Tardes.

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado CONCURSO DE OFERTAS N°07/2019 "**ADQUISION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA SENATUR" ID 355.433**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.

Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos
SENATUR.